EVALUACION PRELIMINAR
INVITACION PUBLICA CRE-QA-23-2026

El Colegio Quiroga Alianza IED realizo invitación pública a diferentes proveedores para participar como oferentes para la **EL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES CON ESTAMPADOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.**

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, y de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública, una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se procede a realizar la evaluación preliminar de las propuestas recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, económicos y demás condiciones exigidas en los estudios previos y en la invitación pública, con el fin de determinar su conformidad con las reglas del proceso de contratación.

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:

La evaluación preliminar de las propuestas se realizará con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el presente proceso. Una vez superada esta etapa, se aplicará como criterio de evaluación económica la media aritmética de los valores ofertados, incluyendo el presupuesto oficial, todos con IVA incluido.

Para tal efecto, se calculará el promedio entre las propuestas económicas válidas y el presupuesto oficial, el cual servirá como referencia para la asignación del puntaje. La oferta cuyo valor se encuentre igual o inferior más cercano a dicha media aritmética obtendrá el mayor puntaje, mientras que las demás serán calificadas de manera proporcional según su desviación, garantizando así la selección objetiva, la transparencia y el equilibrio económico del proceso.

2. Recursos Presupuestales:

El Colegio cuenta con los recursos presupuestales necesarios para respaldar el presente proceso de contratación, los cuales se encuentran debidamente apropiados en el presupuesto de la vigencia 2026. Dichos recursos están soportados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando la existencia de apropiación suficiente para atender las obligaciones que se deriven del contrato. En consecuencia, se asegura la viabilidad financiera del proceso y el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

3. Cuadros comparativos de Oferentes Presentados:

Con el fin de garantizar la transparencia, la selección objetiva y la aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, se elaboraron cuadros comparativos de las propuestas presentadas, en los cuales se consolidó la información relevante de cada uno de los oferentes. Estos cuadros permitieron verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia, así como comparar las condiciones técnicas y económicas ofrecidas para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica del Colegio.

Habiéndose cumplido el día y la hora establecidos para la presentación de ofertas, de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública No. CRE-QA-23-2026, se evidenció la recepción de dos (2) propuestas. En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos y en la invitación pública, calificando cada propuesta como CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo con el orden cronológico de su radicación.

ITEM	PROPONENTE
1	PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS
2	JUAN PABLO PEREZ SANTOS

4. Requisitos Jurídico Habilitantes

En esta etapa se evaluó que los oferentes acreditaran su existencia y representación legal, la facultad para contratar, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes. Para tal efecto, se verificó el aporte de los documentos exigidos en la invitación pública.

El detalle de los requisitos y documentos objeto de verificación se relaciona en el siguiente cuadro, el cual hace parte integral del presente proceso de selección:

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	PROPUESTAS RECIBIDAS	
		1	2
		PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	JUAN PABLO PEREZ SANTOS
1	Carta de presentación (Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	CUMPLE	CUMPLE
3	Situación Militar Definida o Libreta Militar	N/A	CUMPLE
4	Certificado de existencia y la representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según caso	CUMPLE	CUMPLE
5	Identificación tributaria - registro único tributario (Rut)	CUMPLE	CUMPLE
6	Identificación tributaria distrital (Rit)	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales (anexo 3) acreditación de cumplimiento sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
8	Antecedentes fiscales contraloría general de la república	CUMPLE	CUMPLE
9	Antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la personería	CUMPLE	CUMPLE

11	Antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia (RNMC) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE	CUMPLE
13	Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado (anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
15	Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	CUMPLE	CUMPLE
16	Compromiso anticorrupción (anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta de aceptación especificaciones técnicas (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE
18	Autorización para el tratamiento de datos personales (Anexo 7)	CUMPLE	CUMPLE
19	Certificación Bancario	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, se evidenció que los dos (2) oferentes acreditaron el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública, relacionados con la facultad para contratar, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y la presentación de la documentación exigida dentro del proceso de selección.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, los oferentes continúan a las siguientes etapas de evaluación previstas en el proceso.

5. Requisitos Técnicos Habilitantes

En esta etapa se evaluó que los oferentes acreditaran la experiencia mínima requerida y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública.

El detalle de los requisitos técnicos exigidos para el presente proceso se relaciona en el siguiente cuadro, el cual hace parte integral de la invitación pública y fue objeto de verificación durante la evaluación de las ofertas presentadas.

ITEM	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	JUAN PABLO PEREZ SANTOS
1	Acreditar experiencia en los últimos tres (03) años en el suministro de bienes y/o servicios de la misma referencia a la citada en esta convocatoria	CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez realizada la verificación correspondiente, se concluye que de las dos (2) propuestas presentadas, una (1) cumple con la totalidad de los requisitos técnico-habilitantes establecidos en la invitación pública, mientras que la otra propuesta no cumple con el requisito técnico exigido en el proceso de selección.

En consecuencia, se solicitará la subsanación de los requisitos que legalmente sean subsanables al oferente correspondiente; una vez vencido el término otorgado para ello, la Entidad efectuará la verificación definitiva y determinará la continuidad o no de cada proponente dentro del proceso de selección.

6. Subsanación de Documentos

El Colegio solicita a los proponente que presentan observaciones en su propuesta la subsanación de los documentos e información requerida, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Para tal efecto, se concede un término perentorio para allegar la documentación solicitada, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, la cual deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II, a más tardar el día 04 de agosto de 2026 antes de la 1:00 p. m., de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública.

Se advierte que la no presentación de los documentos dentro del plazo señalado, o su presentación incompleta, dará lugar al rechazo de la propuesta y a su no continuidad en el proceso de evaluación.

Como resultado de la verificación de la documentación aportada, se solicita al proponente subsanar y/o actualizar los siguientes documentos jurídicos y técnicos:

- **JUAN PABLO PEREZ SANTOS**
  - ✓ Acreditación de experiencia de experiencia - Se evidenció que el oferente no aportó los certificados de experiencia requeridos en la invitación pública, documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida dentro del proceso de selección. En consecuencia, se requiere al oferente para que allegue los respectivos certificados, con el fin de verificar y acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, de conformidad con las condiciones y reglas de subsanabilidad aplicables.

7. Conclusión Preliminar

En la presente etapa de evaluación preliminar se informa de que la entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos en cada uno de los ítems ofertados, así como que los valores propuestos no excedan los precios máximos establecidos en el anexo técnico para cada uno de los bienes o servicios requeridos, de conformidad con los criterios definidos en la invitación pública. Lo anterior, con el propósito de garantizar la viabilidad económica de las propuestas, la adecuada ejecución del objeto contractual y la observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Con fundamento en la revisión preliminar efectuada, se deja constancia de los resultados obtenidos en esta etapa de evaluación y se dispone la publicación del presente informe para conocimiento de los interesados, con el fin de que se surtan las actuaciones previstas en el cronograma del proceso y en las reglas establecidas en la invitación pública.

La presente evaluación tiene carácter preliminar, por lo que la entidad se reserva el derecho de verificar y validar la información en etapas posteriores, así como de solicitar aclaraciones o subsanaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en Bogotá a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del Gasto

Heider Alberto Bejarano Galeano
Auxiliar Administrativo
Con Funciones Financieras – AAFF

Luisa Camila Andrade Prada
Auxiliar Administrativo
Con Funciones de Almacen